Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 10 de Enero de 2018 **Comunicado: 1055**

Invita Gregorio Murillo a participar para la elección del Contralor Interno de la CEDH

- Diputados locales difunden convocatoria para que sociedad en general participe en la elección de Órganos de Control Interno de los Organismos Autónomos del Gobierno del Estado.

El diputado local Gregorio Murillo Uscanga, realizó una extensa invitación ante los medios de comunicación para que la ciudadanía en general participe en las convocatorias emitidas sobre la elección de los titulares de los Órganos Internos de Control de los diversos Organismos Autónomos y para la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.

Durante su intervención, el legislador panista y presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, destacó los requisitos de participación y procedimiento de las convocatorias que se encuentran publicadas en http://www.legisver.gob.mx/convocatorias/ .

"En el caso de los requisitos de participación, por ejemplo es ser veracruzano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, también contar con título profesional legalmente expedido y cédula profesional con una antigüedad mínima de 5 años al día de su designación, en alguna de las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas y contar con experiencia profesional de cuando menos 5 años en actividades relacionadas con el control o la fiscalización de recursos públicos".

Murillo Uscanga agregó que el postulado no debe haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, no haber sido miembro de la dirigencia de algún partido político, ni candidato a un cargo de elección popular en el año anterior al nombramiento.

De esta forma, el diputado local puntualizó que en el Congreso Local se crearon formatos y anexos de manera particular de acuerdo a la comisión correspondiente, que facilitará la captura y recepción de la documentación de los aspirantes.

En el caso de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Gregorio Murillo destacó que dentro de la documentación requerida se encuentra contar con copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia expedida por la autoridad competente, original o copia certificada por notario público del título profesional en alguna de áreas económico, contable, jurídico o administrativa y original de la cédula profesional.

De igual forma, destacó que los aspirantes deben contar con un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal

de más de un año de prisión por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime la buena fe o cualquiera que haya sido la pena.

También se solicita un escrito en el que la organización o institución respectiva o el propio aspirante exprese los motivos por los que considera que la persona propuesta es apta para aspirar al cargo, además de otro escrito donde el aspirante manifiesta estar de acuerdo con las bases, plazos, términos y condiciones contenida en la convocatoria.

Los requisitos señalan que se debe agregar el currículum vitae firmado por el aspirante con la documentación soporte en original, un resumen o síntesis curricular, más original y copia de la credencial para votar y un escrito bajo protesta de decir verdad donde el aspirante manifieste que reúne todo los requisitos exigidos por la convocatoria y que no tiene impedimento legal alguno para desempeñar el cargo.

En este sentido, el diputado Gregorio Murillo señaló que los aspirantes a ocupar el cargo de titular de Control Interno de la CEDH, tendrán la oportunidad de entregar la documentación del 8 al 12 enero en un horario de 9 a 18 horas en las oficinas de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, ubicada al interior del Congreso del Estado.

De esta forma, el legislador reiteró el respaldo hacia la ciudadanía para incrementar la ocupación laboral, pues la titularidad de los órganos internos de control, representan oportunidades profesionales para adultos de al menos 35 años.

#-#-#-#